

PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO



DIRECCIÓN NACIONAL

**Resolución (8096)
25 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

“Por la cual se acepta la renuncia presentada por un miembro de un órgano de dirección del Partido Liberal Colombiano en el Directorio Liberal Municipal de Momil - Córdoba acreditado mediante Resolución No. 7982 del 12 de agosto de 2024 y se adoptan otras decisiones”

EL DIRECTOR NACIONAL Y EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que el Sr. **ENNE JAVIER PICO MONTERROZA** identificado con cédula de ciudadanía No. 92.537.443, el día 11 de septiembre de 2024, envió a la Dirección Nacional Liberal documento contentivo de renuncia a la dignidad de miembro del Directorio Liberal Municipal de Momil - Córdoba, acreditado mediante la Resolución No. 7982 del 12 de agosto de 2024.

Que se hace necesario registrar la renuncia presentada a la dignidad de órgano de dirección, presentada por el Sr. **ENNE JAVIER PICO MONTERROZA**.

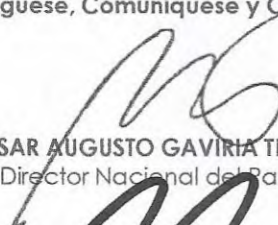
En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano


RESUELVE

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada el día 11 de septiembre de 2024, por el Sr. **ENNE JAVIER PICO MONTERROZA** identificado con cédula de ciudadanía 92.537.443, a la dignidad de miembro del Directorio Liberal Municipal de Momil - Córdoba.

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos a partir del día el día 11 de septiembre de 2024.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase


CESAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO
Director Nacional del Partido


JAIME ALBERTO JARAMILLO URANGO
Secretario General del Partido

Proyectó Luis Francisco Rincón amaya
Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarrín – Director Jurídico